



A C T A

De la sesión extraordinaria, celebrada en la Sede de la Cuadrilla por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

23 de octubre de 2024

En la sede de la Cuadrilla de Ayala en Respaldiza, siendo las **13:04 horas**, bajo la Presidencia de **D. Iñigo Pinedo Vadillo**, Sr. presidente de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental, Gianfranco Ghirello Alonso que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

D. Iñigo Pinedo Vadillo (EAJ-PNV)
D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)
D. Prudencio OTEGUI ECHEVARRIA (EH BILDU)
D. Ainize GASTAKA MARTÍNEZ (EH BILDU)

La Sra. Gastaka abandona la sesión a las 14:45 cuando se está debatiendo el séptimo punto del orden del día y el Sr. Molinuevo abandona la sesión a las 15:12 cuando se está debatiendo el octavo punto del orden del día.

Asisten a la sesión como invitadas la Sra. Aintzane Arbaizagoitia (Técnica de Medioambiente) en los puntos del orden del día de su área, y la Sra. Iratxe Parro Uzquiano (AIARA BATUZ) no asistiendo a la sesión el resto de los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

El Sr. Presidente de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:04 horas**, una vez comprobada por el Secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada, el Sr. Pinedo informa que se abstiene al haber habido un cambio de presidencia, no habiendo más alegaciones, **SE ACUERDA**, por mayoría de cinco votos a favor, dos de EAJ/PNV y tres de EH-BILDU y una abstención del Sr. Pinedo(EAJ/PNV) la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2024.

2.-DAR CUENTA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO Y DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE IGUALDAD

El Sr. Pinedo informa que las once plazas que se estabilizan por concurso están nombradas en prácticas. Estamos a la espera de la aprobación de la convalidación de las mismas por experiencia previa en la Cuadrilla, una vez convalidadas se harán los nombramientos definitivos y se publicarán en el BOTHA.

La plaza de Igualdad por concurso-oposición se está a la espera de publicación en el BOTHA de la fecha del examen y del Tribunal. El Tribunal se ha reunido el día 14 y se va a reunir el 24. El examen el 6 de noviembre y las pruebas de euskera entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Posteriormente valoración de méritos y notas definitivas.

3.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA SEDE DE LA CUADRILLA

El Sr. Pinedo explica que se ha elevado una consulta a los trabajadores de la Cuadrilla sobre el proyecto y se ha reunido la comisión de Presidencia en el día de hoy, habiendo una solicitud de uso de un espacio para la Emakumeen Gela de Ayala, aunque se ha expuesto que será un espacio multiuso, pudiendo albergar reuniones de actividades municipales cuando se solicite.

4.-DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA DE EUSKERA Y CULTURA

El Sr. Pinedo explica que el técnico de normalización se reincorporó el día 7 de octubre y se ha incorporado el día 14 una persona en Primera Experiencia.

Se ha reincorporado la técnica de animación sociocultural y se ha procedido a contratar al Sr. Ugalde hasta el día 31 de diciembre para ayudar a las dos personas tras sus bajas de larga duración.



5.- APROBAR SI PROCEDE EL CONVENIO CON AIEKE

Se adjunta a la convocatoria como ANEXOS del II al IV la solicitud de AIEKE. En presupuestos tenemos consignada un convenio de 2.750,00 €.

El Sr. Pinedo expone las motivaciones expuestas en la solicitud de incremento se basan en la contratación de personal y que se debería tener más información al respecto. El Sr. Molinuevo cree que el incremento se debería explicar por un incremento de las actividades comarcales ya que los ayuntamientos ya realizan aportaciones para las actividades de sus municipios.

El Sr. Pinedo indica que se va a solicitar una reunión con AIEKE ara justificar el incremento del convenio, teniendo en cuenta que se deben realizar acciones más concretas a nivel de Cuadrilla.

6.- APROBAR SI PROCEDE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA DE APOYO EN EL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

El Sr. Pinedo expone que en el mes de noviembre termina el año de contrato en Primera Experiencia de la Sra. Zearreta, en base a las necesidades del área, a las dos contrataciones realizadas en Primera Experiencia en los últimos 30 meses se propone la contratación de un refuerzo en el área de medioambiente haciendo una contratación temporal a la Sra. Zearreta, mediante un contrato programa. También señala que una vez realizada la contratación solicitará la inclusión de la misma en la financiación del FOFTEL.

La Sra. Arbaizagoitia expone la situación coyuntural que requiere la contratación de una persona de apoyo en el área.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la carga de trabajo del área de medioambiente

VISTO el trabajo desarrollado por las personas contratadas en el programa Primera Experiencia en AAPP.

SE ACUERDA

PRIMERO. - aprobar la contratación de una persona de refuerzo en el área de medioambiente. Se realizará una valoración del puesto de trabajo en base al manual en vigor.

El puesto de trabajo se financiará al 100 % con aportaciones de los ayuntamientos que se repartirán con los mismos criterios que se aplican al coste salarial de la técnica del área de medioambiente.



SEGUNDO. - por criterios de eficiencia y por conocimiento del puesto de trabajo proponer que la persona contratada sea la misma que actualmente está trabajando en el área dentro del programa Primera Experiencia. En caso de que no fuese posible su contratación, se le proponga a la anterior persona que fue contratada dentro del citado programa.

TERCERO. - habilitar e instar al presidente a realizar tantas actuaciones sean necesarias para contratar este refuerzo.

7.- INFORMAR SOBRE LICITACIÓN VIALIDAD INVERNAL Y ORDENANZA DE BASURAS

La Sra. Arbaizagoitia explica la situación actual, las partes financiadas por DFA y las exigencias transmitidas por los actuales prestatarios del servicio. Se propone realizar una nueva licitación teniendo en cuenta parte de las exigencias, aunque no sean cubiertas por DFA. Se preparan los pliegos y se tratará en una próxima JGL.

Se explica la necesidad de tener ordenanzas de basuras municipales y la posibilidad de financiarlas con una ayuda concedida a la Cuadrilla, se intentará contratar los trabajos de redacción a una empresa de una ordenanza de basura que incluya en cada municipio sus especificidades.

8.- APROBAR SI PROCEDE NUEVO HORARIO DE LA TRABAJADORA SOCIAL

El Sr. Pinedo explica que la trabajadora social actualmente tiene una reducción de jornada del 66%, trabajando semanalmente 7 horas en Okondo y 16,3 en Artziniega. Va a solicitar una reducción de jornada pasando a trabajar 27,5 horas semanales, 5.5 horas diarias, tres días en Artziniega y uno en Okondo, rotando los viernes 2 en Okondo y uno en Ayala y Artziniega respectivamente.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - aprobar que el coste de la trabajadora social se repartirá de la siguiente forma, en el ayuntamiento de Okondo trabajará 7 horas/semanales y en el de Artziniega 10,5 horas/semanales que están financiadas por el convenio con el IFBS, financiando los mismos la parte no cubierta por esta subvención. El resto del coste salarial de la trabajadora social se repartirá en función de las horas de dedicación en cada ayuntamiento.

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA DE AYALA (AIARA IRAUNKORRA)



Ante la ausencia de la Sra. Gastaka y el Sr. Molinuevo se pospone para una próxima JGL

10.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Se propone mantener el horario aprobado en esta legislatura.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - la Junta de Gobierno Local se reunirá con carácter ordinario una vez al mes el primer martes del mes a las 09:30.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **15 horas y 20 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sr. Presidente y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA CUADRILLA. IÑIGO PINEDO VADILLO.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**